

### *Nota previa*

El presente volumen reúne los artículos publicados en la revista *El País Semanal* entre el 16 de febrero de 2003 y el 6 de febrero de 2005. Se corresponden con noventa y nueve domingos, es decir, dos años de tarea, con la excepción de los cinco domingos de agosto de 2004, mes en el que libré o tomé vacaciones.

Aterricé en esa publicación, *El País Semanal*, tras ocho años de una colaboración similar, dominical, en el suplemento *El Semanal*, del cual me despedí por un asunto de censura que expliqué con detalle en mi anterior recopilación de artículos de prensa, *Harán de mí un criminal* (2003), y que, al igual que los precedentes *A veces un caballero* (2001), *Seré amado cuando falte* (1999) y *Mano de sombra* (1997), está publicado en Alfaguara.

Al releer las piezas que ahora vuelvo a dar a la imprenta, observo que, pese a la continuidad en la labor, las actuales se diferencian un poco, sobre todo al principio, de las de las colecciones mencionadas, correspondientes a ocho años, como he dicho. Cuando uno lleva mucho tiempo amargándole o alegrándole el desayuno dominical a unos lectores determinados, tiene la inevitable sensación de conocerlos bastante dentro de su variedad, y sobre todo de que ellos lo conocen bien a uno, con sus bromas, sus furias y sus manías. Y así, se permite libertades y tonalidades que quizá no adoptaría en otro lugar al que está recién llegado. Supongo, por tanto, que, al incorporarme a *El País Semanal*, sentí que debía darme a conocer poco a poco y en mo-

do alguno considerarme ya consabido, pese a haber publicado artículos de opinión en el diario *El País* con frecuencia, desde 1978. Pero eso no es lo mismo que la presencia continua, insistente, un domingo detrás de otro; de modo que al principio padecí, yo creo, cierta inhibición comparativa, y acaso cierta seriedad también. Recuerdo que, cuando inicié mis colaboraciones, algunos lectores acostumbrados a seguirme en *El Semanal* me encontraron en la nueva etapa algo menos suelto y más sombrío, lo cual se debió, sin duda, a esa falta de confianza en la casa recién estrenada, pero sólo en parte. La otra razón fue, a buen seguro, producto de las circunstancias: en febrero de 2003 se cernía sobre el horizonte la Guerra de Irak, y durante los meses siguientes ésta tuvo lugar, con la gravísima y aún no explicada participación de nuestro país en ella (no explicada por quienes nos metieron, es asombroso que a día de hoy todavía no se hayan disculpado); y el resto del tiempo que cubren estos artículos de relativa actualidad tampoco ha sido especialmente festivo, con el atentado madrileño del 11 de marzo de 2004 como máxima tragedia de un periodo que en conjunto ha resultado poco luminoso. Y aunque los columnistas intentemos variar de temas y de tono dentro de nuestras posibilidades, para no cansar ni aburrir mucho a los lectores, hay temporadas en que la realidad se nos impone en exceso, y hasta nos parece inmoral no referirnos a los acontecimientos graves en los que nos hallamos inmersos todos.

Pero, con todo y con eso, al releer, ya digo, también he visto que, pese a esas circunstancias tensas y en ocasiones tétricas, poco a poco las bromas que solía gastar en la publicación antigua, y los asuntos más o menos variados (algunas repeticiones son obligadas), fueron reapareciendo en las presentes colaboraciones, y el resultado de la suma creo que no difiere mucho, a la postre, del de las

anteriores recopilaciones. Bien es verdad que están por fuerza casi ausentes (aunque no del todo) las bromas que antes gastaba con quien era mi vecino de página, Arturo Pérez-Reverte. He comprobado, además, que muchos de nuestros lectores las echan en falta, en mí y en él (que en *El Semanal* sigue), y también me ha parecido creer que él se divierte bastante menos con sus nuevos vecinos, lo cual bien entiendo, dicho sea de paso, y sin que implique esta creencia presunción por mi parte. En modo alguno.

Como título para esta colección he escogido el de uno de los artículos que la componen, «El oficio de oír llover», que casualmente, y junto con su continuación, «Locuacidades ensimismadas», me valió el único premio periodístico que hasta ahora he recibido. (A la inmensa mayoría de ellos hay que presentarse, y yo tengo por norma no presentarme a premios de nada; en el Miguel Delibes que amablemente me fue concedido en Valladolid, no era necesario este requisito.) Si he elegido ese título para el libro no es exactamente en el mismo sentido que le di en esa pieza de la que procede. En ella hablaba de la cada vez más escasa importancia que se da a lo dicho y a las palabras, algo que permite que numerosas chorradas o vaciedades o falacias, sobre todo en boca de políticos, queden impunes y sin ser contestadas. Pero quizá ese «oficio», el de «oír llover», podría ser asimismo el que ejercemos quienes escribimos en prensa, sólo que intentando distinguir algo en medio del rumor manso o del ruido atronador (según los casos) de los acontecimientos. Y también podría responderse la acuñación con la sensación que con frecuencia tenemos de que así nos oyen los lectores, como quien oye llover, y de que nuestros razonamientos y argumentaciones, nuestros avisos y nuestras indignaciones, caen demasiadas veces en saco roto y casi nadie les presta oídos. Por fortuna, es una sensación desmentida de tarde en tarde

por lectores individuales, y a ellos va todo mi agradecimiento. No así, en cambio, por casi ningún político, que son quienes más pueden cambiar y enmendar las cosas, y quienes más parecen extrañamente abonados a ejercer ese oficio, el de oír llover a los que opinamos, y lo que es peor, a sus conciudadanos.

JAVIER MARÍAS  
*Julio de 2005*

---

## Delitos para todos

Hay una ley o precepto universalmente admitido, según creo, que siempre me ha provocado desazón general e intranquilidad personal, y que me ha llevado a preguntarme a menudo cómo es que está tan universalmente admitido y no se pone nunca en tela de juicio. Se trata además de una regla que condiciona a todas las otras, podríamos decir una «ley de leyes», algo por tanto fundamental y gravísimo, que con estas o parecidas palabras establece lo siguiente: «La ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento». O, lo que es lo mismo, el desconocimiento de un delito no exculpa de su comisión. O, más llamativo, también es culpable quien ignora serlo, al ignorar que tal o cual acto constituyan delito.

La desazón general se me encarna en unas cuantas preguntas: ¿cómo puede juzgarse del mismo modo —es decir, cómo puede aplicarse igualmente este precepto— a los iletrados y a los doctos, a los que saben poco y a los muy enterados, a un labrador y a un fiscal? Y existiendo tal ley, ¿cómo es que no se instruye a todo el mundo desde la escuela sobre lo que es delictivo y lo que no? ¿Cómo puede pretenderse que nadie lego se sepa los seiscientos treinta y nueve artículos del «Código Penal de la democracia» de 1995, semivigente en la actualidad? En cuanto a la intranquilidad personal, es fácil de comprender si confieso que desde luego yo no me los sé. Y la única respuesta que encuentro a la muy rara y unánime aceptación de tan dudoso precepto, si no injusto (sobre todo cuando resulta,

en cambio, que uno puede cargarse a dos *ertzainas* y quedar absuelto porque «llevaba copas» cuando les disparó), es una poco convincente, pero comprensible: si la ignorancia de la ley pudiera eximir de su cumplimiento, todos los delincuentes sin falta se acogerían a su desconocimiento total: «Ah, si hubiera sabido que envenenar a mi suegro era delito... A mí nadie me lo advertió». Y ante eso, supongo, ha solido parecer razonable, o inevitable, acatar ese «pre-precepto».

Ahora, sin embargo, resulta cada día más insostenible y abusiva esa especie de ley previa a todas, dada la actual e insaciable tendencia de nuestras sociedades a prohibir cosas y a inventarse delitos nuevos, hasta el punto de que en realidad hoy es casi imposible —sin salir de España, no digamos en los Estados Unidos— no incurrir en alguna ilegalidad, no estar fuera de la ley consciente o inconscientemente. Y, la verdad, o el Gobierno edita cada año una guía abreviada y actualizada de crímenes y la reparte gratis con la de teléfonos, o la ignorancia de las leyes tendría que empezar a considerarse no ya eximente, sino exonerante. Hace un par de años supimos de casos como el de un jubilado que se le cargó por apresar dos jilgueros (a los que no dañó), o el de un vagabundo que acabó en el trullo por liquidar a un lagarto de los de toda la vida —su sustento—, que ahora era «protegido», lo mismo que no sé qué planta por la que penó un pastor que la había arrancado para hacerse una manzanilla. (Me parece bien que se proteja a todos los seres escasos, pero no se nos pueden pedir elevadas nociones de botánica y zoología.) Y dado que de América se acaba importando todo lo más imbécil y represivo, más vale que nos preparemos, porque allí ya le cayó buena multa («conducta indecente») a un joyero que se entusiasmó con el dedo que se probaba un anillo y besó la mano con la que venía el dedo. Por no recordar casos mucho más deprimentes.

---

El Gobierno de Aznar —con esa lumbrera en Justicia, Michavila—, en vez de ser más eficaz en su lucha contra los verdaderos y crecientes delitos clásicos, ha optado por crear un montón de ellos nuevos, la mayoría fáciles de perseguir con poco riesgo. Claro que ya hay precedentes de esta política del mínimo esfuerzo: hace unos meses nos enteramos de la peligrosa misión llevada a cabo por un par de municipales madrileños al imponer multa de ciento cincuenta euros a una madre cuyo pequeño superfelón de siete años jugaba al fútbol en una plaza, desafiando las ordenanzas. O del ejemplar empapelamiento de cinco individuos que pintaron de rojo una estatua de Franco, y encima sin «llevar copas». La reforma de ciento setenta y cinco (!) de esos seiscientos treinta y nueve artículos del Código es, más que nada, una invitación y una compulsión a delinquir, o, si se prefiere, la absoluta democratización del crimen. ¿Que no está al alcance de todos convertirse en forajido y violar las leyes? No se preocupen, les vamos a inventar unos delitos muy modernos que no cuesten demasiado esfuerzo ni exijan aptitudes físicas sobresalientes. Dentro de poco veo ya a esas lumbreras gubernamentales atendiendo a la carta: A ver, dígame sus costumbres para que, sin salirse de ellas, pueda usted estar a la altura de nuestra represión y criminalizarse en algo.

---

## Una añoranza preocupante

Sí, hubo también otros tiempos desvergonzados, pero el eco de las desfachateces era infinitamente menor y éstas no eran casi universales: podía distinguírselas, señalárselas, no constituían la norma ni contaminaban tanto. Por algo ha quedado en la memoria de muchos aquel titular de la prensa franquista, el 1 de septiembre de 1939, cuando Hitler invadió Polonia y la Segunda Guerra Mundial dio comienzo: «Polonia ataca a Alemania», podía leerse en los quioscos. Hoy sería difícil destacar sus equivalentes, porque hay demasiados en demasiadas partes. La mejor aliada de la desvergüenza es su proliferación, y por tanto nuestro acostumbramiento. Hasta el punto de que uno llegue a echar en falta algo tan irritante como el disimulo, y aun la hipocresía. En verdad malos tiempos, si se añora en ellos, como mal menor, tales bajezas.

Vilezas y felonías se han cometido siempre, pero *al menos* solían negarse, encubrirse, ocultarse, y aun disfrazarse de nobles actos. Lo cual significaba, de nuevo *al menos*, que sus responsables tenían conciencia de estar haciendo lo no debido, o trampas, de mentir o de lanzar infundios, de que sus argumentaciones eran sofismas o retorcimientos a su conveniencia. «Sí, la verdad es esta, pero no podemos decirla», venía a ser el principio aceptado por la mayoría. Y esto, con ser repugnante, tenía la ventaja, *al menos*, de que lo miserable e injusto, lo traicionero y lo calumnioso, lo abusivo y lo malvado pudieran seguirlo siendo. De que no quedaran nunca como algo aceptable, sino



---

siempre como condenable. Dicho de manera simple, se cometían crímenes pero se mantenían secretos o se desmentían o se embellecían, porque también a los ojos de los criminales estaban mal, y era pésima su sospecha. Así, se hacía el esfuerzo del disimulo, y de dotar de verosimilitud a lo falso. Algo era algo.

Rara vez es hoy así, y por doquier lo vemos, si es que aún lo vemos y no empieza a parecer normal lo que sin duda es anómalo. Es seguro que algunos agentes de la CIA asesinaban en el pasado, pero al respecto había tan sólo rumores y nunca un Presidente americano anunció o admitió tal práctica. Y es seguro que los Estados Unidos proporcionaron informaciones falsas al mundo y compraron a periodistas para que mintieran en su beneficio, pero a nadie se le ocurrió comentarlo en público ni permitir que se divulgara, porque tanto el asesinato como la falacia estaban mal vistos, y ningún «buen» fin los justificaba. También ese país se amparó en subterfugios para sus golpes de Estado por militar interpuesto (Pinochet en Chile), pero nunca salió un Secretario de Defensa a proclamar ufano sus aberraciones jurídicas desvergonzadas, como ha hecho Rumsfeld y luego ha suscrito —nada menos— el Portavoz de la Comisión de Vigilancia de la ONU, Ewen Buchanan, respecto a Irak: «La falta de pruebas no es prueba de que no las haya». Lo cual viene a ser igual que esto: mañana se acusa a Rumsfeld de haber matado a una vieja en un parque; no hay pruebas de que él lo haya hecho, pero carece de coartada; de modo que el fiscal le espeta: «Que no haya pruebas de su culpabilidad no prueba que no sea usted culpable», olvidando, o más bien desdeñando, que quien debe demostrar y probar es siempre el acusador y jamás el reo, y que lo que «la falta de pruebas» no será nunca es prueba de que sí las haya. En cuanto a los «ataques preventivos», equivalen en lo individual a esto: si a mí me da

---

por temer que Aznar atente contra mi vida, tengo derecho a atentar yo contra la suya primero. El razonamiento es tan inmundo como disparatado.

La desvergüenza es tan continua que afecta también a cuestiones menos graves. Así, el PNV y EA no disimulan la trampa mediante la cual pretenden que las elecciones futuras les sonrían en Álava: sólo están a dos pasos de que su reforma electoral consista en que se vote sólo en los pueblos en que ellos ganen. No disimula Berlusconi cuando a voz en grito confunde sus triunfos en urnas con su absolución de cualquier delito que pudiera haber cometido, como si no tuviéramos precedentes de criminales muy votados, y no hay más que recordar a Hitler como supremo ejemplo (o a Josu Ternera por aquí, más modesto). Ni siquiera disimula Martín Villa, encargado por el Gobierno de investigar la catástrofe del *Prestige* no se sabe para qué diablos, ya que él mismo ha confesado que «si se dedujera responsabilidad de alguna autoridad pública, me la tendría que callar, porque si no perjudicaría al patrimonio nacional». Como si los gobernantes no estuvieran también sujetos a responsabilidades individuales. No, no estaría de más que se recuperara un poco de hipocrésía, porque *al menos* lo inadmisible seguiría siéndolo. Sólo de puertas afuera, de acuerdo, pero créanme: algo es algo.

23-II-03